SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES.

dicha sor, y ala Buelta ay Una letra andes de llegar a dho
pedaso quedado que es así; a= y en la foxa trece al principio
de ella y al Margen derecho ay otro pedaso quedado que
al principio del y andes de la falda de dho pedaso ay Una
letra: así; a= y en la foxa Bente y Nueve y solo queda Un
pedaso al principio y falda todo lo demas de dha foxa cuio
pedaso de libro esta de letra antigua y primeno me entrego
dho Sr. Alcalde Una Real provision de su Maj. y señores de la
Real chancilleria de esta de hijos dalgo de la Ciudad de
granada y su continuacion de fiemes de diligencia hecho
por D.n Antonio Marzinez Reser Como alcalde que fue
de esta Villa el año pasado de treinta y dos en esta Villa y por
ante Joseph. Ramirez fesier D.no del numero de ella que
todo ello Va en nueve foxas Utiles y Una certificacion
dada y firmada de D.n Nicolas Joseph. de Robles y Dela
co D.no Mayor de los hijos dalgo de Rey nuestro S.r en su
Real audiencia y Chancilleria que en ella y Reside en dha ciud.
de granada su fha en ella a dos de noviembre de este pre
sente año que esta en dos foxas cuio pedaso de libro provi
sion y auto en su Virtud fho Con dho testimonio me lo en
trego su Mer. para que lo pusiera y entrara en dha arca
de dos llaves y lo que executo y en su decenso de
dha arca y su Mer. de dho Señor Alcalde y llaneros Cobri
ron a cerrar Con dhas llaves dha arca y quedaron dhos pa
peles encerados en ella y para que conste que no de tiempo
lo pongo por fee y diligencia y lo firmaron dho Señor
Alcalde dhos D.n Pedro Chico de guzma